

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 463,
EN CONCON, **26 FEB 2015**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

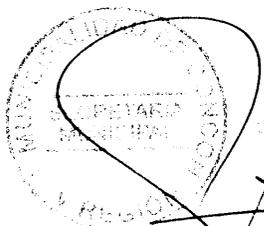
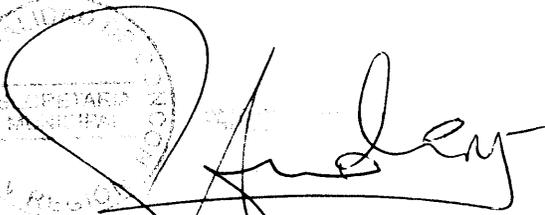
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Decreto Presupuestario N°23 del 24 de diciembre de 2014, que aprueba las actividades municipales para el año 2015.
- E. Solicitud de Pedido N° 131, de fecha 16 de febrero de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de eventos, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- F. Cotizaciones a 3 proveedores:
 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUESTRO CAMPO LIMITADA, RUT 76.055.471-5, monto total \$ 254.200.- impuesto incluido por 310 kg de merluza común.
 - GASTRONOMICA DON CHICHO SPA, RUT: 76.364.353-0, monto total \$ 309.876.- impuesto incluido por 310 kg de merluza común.
 - AGUSTIN ELIAS BERRIOS BEIZA, RUT: 7.001573-0, Monto total, \$309.876.- impuesto incluido por 310 kg de merluza común.

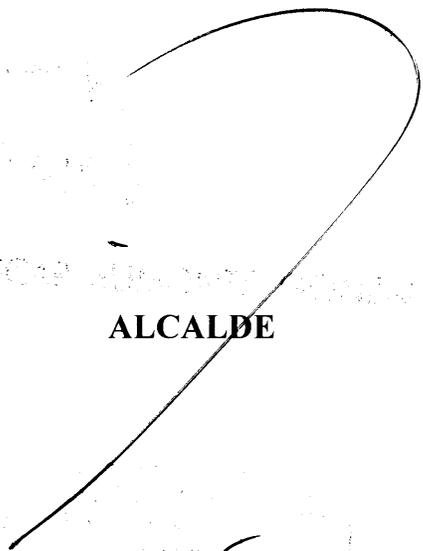
G - Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, 310 KG de merluza común fresca, para ser entregado el día viernes 27 febrero, para la iniciativa "**5° Fiesta del pescao**", a realizarse el 27 de febrero 2015, en la Caleta de Higuerrillas, al proveedor **PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUESTRO CAMPO LIMITADA**, RUT: 76.055.471, por un monto total de **\$254.200.- impuestos incluidos**.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones administrativas y técnicas adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta Eventos.-
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (51)


ALCALDE


OSG/ MLEG/AVZ/mst

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
3. - Administración Finanzas
- 4.- Adquisiciones

COMUNIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCON

INVITA A:

5^o Fiestra DEL
PESCAO

VIERNES 27 FEBRERO

20:00 Hrs.
Explanada

Caleta de Pescadores **Higuerillas**

SHOW EN VIVO - VENTA DE PESCADO FRITO

REY DE COPAS (Música Tropical)

CANTANTES DE LOS RESTAURANTES

BUISCA
@municipalidaddeconcon
municipalidaddeconcon

www.concon.cl
CAPITAL GASTRONOMICA DE CHILE

SECRETARÍA REGIONAL DE TURISMO
REGIONAL DE VALDIVIA

Caleta Higuerillas